



## Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 10 de Julio de 2020

(N02/20)

Reunido el Pleno de la JPDI en Sesión Virtual da comienzo la sesión a las 10:00 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

### Asisten:

D. Francisco José Casares de la Torre  
Dña. Nuria Ceular Villamandos  
D. José Antonio Entrenas Angulo  
D. Jesús Jorrín Novo  
D. Rafael López Luque  
Dña. Pilar Montesinos Barrios  
Dña. María Fátima Moreno Pérez  
D. Domingo Ortiz Boyer  
Dña. Cristina Prades López  
Dña. María Dolores Redel Macías

D. Francisco Rincón León  
Dña. M<sup>a</sup> Mar Rivas Carmona  
Dña. Evangelina Rodero Serrano  
D. José Zamora Salido  
D. Francisco Agrela Sainz

### Excusan su asistencia:

D. Manuel Cañas Ramírez  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos

Dña. Marta María Varo Martínez

Actúa como presidente D. Francisco Casares. Actúa como secretaria Dña. Cristina Prades.

---

### ORDEN DEL DIA

1.- Borrador del Estatuto del PDI

2.- Los planes de contingencia del COVID19 para los posibles escenarios del próximo curso 2020-2021

Toma la palabra el Presidente de la JPDI para informar de que la reunión se convoca a petición de la Prof. Rodero que solicitaba, además de los 2 puntos incluidos en el orden del día, un tercer punto que no se ha incluido y procede a explicar las razones.

La participación de un representante sindical en la Comisión de Contratación es consecuencia de un “acuerdo tácito” entre los sindicatos y el Rector. Los sindicatos sugerían al Rector un miembro de la comisión de contratación, y el Rector lo trasladaba al Claustro para su aprobación. Entre sindicatos funcionaba otro acuerdo tácito por el que la sugerencia al Rector

para la Comisión de Contratación lo realizaba uno de los sindicatos por rotación.

La última vez que se aplicó este acuerdo fue hace 6 años, cuando se propuso al Prof. Rincón a propuesta del CSIF. En la última renovación de la Comisión de Contratación, le hubiera correspondido sugerirlo a UGT, pero el Rector no mantuvo el acuerdo tácito. Este nombramiento no depende de la JPDI, ni la persona propuesta tiene que ser miembro de la JPDI, motivo por el que no ha incluido este punto en el orden del día.

La Prof. Rodero no ve claras las diferencias entre Sindicato y JPDI, a la hora de reivindicar este nombramiento. El Prof. Jorrín toma la palabra para indicar que en cualquier caso no habría que haber eliminado este punto de la orden del día, aunque esté equivocado. Los sindicatos deben estar representados en la Comisión de Contratación, y es tarea de la JPDI intentar hacer efectivo el acuerdo, reconducir el tema y recuperar al representante sindical.

El Prof. Casares insiste en que son los sindicatos los que sugieren un representante para la Comisión de Contratación, no la JPDI, además, quién propone es el Rector y quien aprueba es el claustro.

El Prof. Rincón explica que fue nombrado miembro de la Comisión de Contratación a sugerencia del CSIF hace 6 años, y en la última renovación de la Comisión se ratificó su nombramiento a propuesta del rector. Considera que sería necesario que hubiera representación sindical en la Comisión de Contratación que tuviera base legal y no dependiera de “favores”. Comenta que había una mención a la representación sindical en la Comisión de Contratación pero que ha desaparecido.

La Prof. Rivas considera que habría que buscar la forma de que haya representación sindical en la Comisión de Contratación, especialmente habiendo precedentes.

El Prof. Casares explica que se ha planteado en más de una ocasión a la Vicerrectora de Personal sin éxito. Las relaciones con los sindicatos son tensas y se han roto los acuerdos en la mesa de negociación, sin embargo, se puede insistir en el tema.

Hay un acuerdo generalizado en que se debe intentar recuperar esta representación, y hacer los trámites pertinentes dejando constancia de la solicitud. En cualquier caso, y considerando que este punto no está incluido en el orden del día y dadas las fechas en que nos encontramos, se propone tratar este asunto en la próxima sesión ordinaria.

## **1.- Borrador del Estatuto del PDI**

El Prof. Casares comenta que el Borrador es muy reciente y ha sido difícil conseguir la copia que ha enviado a los miembros de la JPDI, bajo compromiso de no difundirlo. Desde CSIF se está comenzando a trabajar, aunque la JPDI no tiene competencias directas. La Prof. Rodero comenta que también están comenzando a trabajar en UGT, pero la JPDI también tiene algo que decir.

En opinión del Prof. Ortiz, el borrador pretende un cuerpo paralelo al de profesor funcionario, el de profesor contratado, y da otra vuelta de tuerca a la colaboración Universidad – Empresa. Pero le preocupa la situación de los Prof. Contratados Doctores en la UCO, que tendrían contratos indefinidos con la legislación vigente y pasarían a contratos de 5 años de duración máxima en el nuevo escenario, si no han podido acreditarse o están pendientes de la resolución de la ANECA. La Universidad debería ser sensible a esta situación de manera que la transición no perjudicara a estos profesores.

El Prof. Rincón está de acuerdo con ese planteamiento, pero a pesar de su importancia considera que no deja de ser secundario frente a la creación de un cuerpo de profesores contratados. Con un proceso de selección de profesorado “antidemocrática”, lo que le provoca un rechazo absoluto y propone que la JPDI como órgano colectivo rechace la propuesta de forma rotunda.

El Prof. Jorrin comienza reconociendo la iniciativa de la Prof. Rodero, promoviendo la reunión de la JPDI, y alaba la locuacidad del Prof. Rincón con quien comparte sus argumentos. Considera que en la situación actual hay muchos motivos para reunirse, teniendo presente que representamos a un colectivo, y es el momento de que la JPDI (que opina se encuentra en situación de descrédito), se reactive y cumpla su función, con la actuación conjunta de todos los sindicatos. Es importante transmitir al equipo rectoral la necesidad de parar el proceso, así como las preocupaciones de la Comunidad Universitaria, para lo que habría que definir un método de trabajo.

El Prof. Ortiz aunque está de acuerdo con el Prof. Jorrín, aclara que la contratación laboral supone una modificación de la LOU, que ya contemplaba ese supuesto. Sin embargo, es otra vuelta de tuerca que podría conducir a la extinción del cuerpo de profesores funcionarios.

El Prof. Rincón no considera acertada la expresión locuaz y el Prof. Jorrín se disculpa, tampoco está de acuerdo con el descrédito de la JPDI y opina que hay que hacer propuestas concretas y que esas iniciativas de consulta se pueden hacer también desde el sindicato. El Prof. Rincón rebate los argumentos del Prof. Jorrín, ya que los acontecimientos se precipitan, no se ha dispuesto del borrador de anteproyecto hasta esta misma semana y no ha habido tiempo material para reunir a la JPDI o consultar a la Comunidad Universitaria.

La Prof. Rodero manifiesta que la iniciativa de la convocatoria la ha realizado ella en nombre del sindicato UGT. Coincide en que no ha habido tiempo, pero si se puede hacer un escrito de rechazo que podría salir de esta reunión. El borrador de anteproyecto de ley tiene muchas lagunas (no pone de manifiesto la forma de financiación, no hay propuestas para resolver problemas concretos .....), por lo que no hay tiempo para entrar en detalles pero si para hacer un planteamiento general.

El Prof. Jorrín hace las siguientes propuestas:

- Que se reabra un debate profundo sobre el Estatuto del PDI y el anteproyecto de Ley que modifica la LOU.
- Que, además de las iniciativas que tomen los sindicatos, la JPDI recupere el protagonismo, con una mayor actividad e insistiendo para recuperar el diálogo con el equipo de gobierno, o al menos intentarlo.
- Que se averigüe lo que le preocupa al personal docente e investigador

El Prof. Ortiz propone añadir a las propuestas anteriores que se considere la problemática de los Profesores Contratados Doctores Interinos (CDI) a la espera de acreditación, ante el posible nuevo escenario, y se les permita solicitar la inclusión de su plaza de Contratado Doctor (CD) en la Oferta Pública de Empleo (OPE), con la opción de renunciar a ella antes de que salga en BOE, si reciben la acreditación de Titular de Universidad (TU).

El Prof. López Luque plantea que en este proceso se juega con un factor sorpresa, estamos a mediados de julio y llegan las vacaciones, el borrador no está disponible y no se sabe si es público o no es público. Da la impresión de que se está diseñando la política universitaria “a

escondidas”, partiendo de un escenario predeterminado y falta de transparencia, para su aprobación en septiembre. Pregunta si se puede hacer público el borrador que se ha enviado a los miembros de la JPDI con la convocatoria de la reunión y difundirlo en el ámbito universitario.

El Prof. Casares responde que es un documento interno procedente de la Secretaría General de Universidades, y comparte pantalla para mostrar el email donde se pide no difundirlo.

El Prof. Rincón propone enviar el borrador a toda la comunidad universitaria, como órgano colegiado y por unanimidad. La Prof. Ceular está de acuerdo en que se debería hacer público, de hecho, muchos compañeros lo están pidiendo, pero eso supondría dejar en evidencia al Prof. Casares.

El Prof. Casares explica que el documento procede del ministerio y considera que si se difunde desde la JPDI no debería haber ningún problema. La dificultad está en acceder a la lista de distribución del profesorado. El CSIF dispone de las direcciones de aproximadamente el 40% de los profesores. El Prof. Entrenas propone sumar las direcciones disponibles entre todos los sindicatos y acceder al mayor número de profesores. La Prof. Medel expone que el Borrador ya está en las redes sociales y la Prof. Rivas añade que desde ese mismo momento también está en prensa.

El Prof. Jorrín manifiesta que el problema de falta de comunicación parece no ha variado en los últimos 20 años. Se debería poder canalizar a través de la UCO un mensaje de la JPDI para enviar los borradores del anteproyecto de ley y del estatuto del PDI. El Prof. Casares le comenta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones y siempre se ha denegado. Tampoco hay acceso a Novedades, aunque normalmente publican las noticias que se envían, por lo que podría hacerse la solicitud a ver qué pasa. El Prof. Domingo resalta la importancia de que quede constancia de las fechas.

## **2.- Los planes de contingencia del COVID-19 para los posibles escenarios del próximo curso 2020-2021<sup>2</sup>**

La Prof. Rodero toma la palabra para exponer que la Comunidad Universitaria no ha tenido la oportunidad de manifestarse ante una situación tan excepcional. Se están tomando medidas, algunas generales, otras por parte de los distintos centros y diferentes entre ellas.

El Prof. Rincón considera que la discusión tiene que partir del estudio de los diferentes escenarios. No tiene sentido recabar información si no se estudian previamente los escenarios. El Prof. Casares comenta las dificultades para participar en el proceso de toma de decisiones, por ejemplo, solicitó regular las condiciones del teletrabajo pero el equipo de gobierno no quiere ni oír hablar de ello.

Al Prof. Entrenas le preocupa la situación del colectivo de riesgo en ambos escenarios A y B. El Prof. Jorrín, como afectado, explica que la Clínica Quirón hace un informe para dictaminar que personas del grupo de riesgo se incorporan al trabajo y en qué condiciones, pero no ha recibido respuesta. El Prof. Entrenas insiste en plantear qué sucederá el 1 de septiembre cuando haya que incorporarse a las clases presenciales con alumnos procedentes de toda la geografía española y parte del extranjero. Considera que el riesgo de contagio es alto y habría que potenciar el teletrabajo, especialmente para el colectivo de riesgo.

El Prof. Agrela transmite su experiencia de estos meses. Considera que la docencia virtual ha funcionado, en mayor o menor grado, pero no así la evaluación, cuyo balance ha sido

claramente negativo. Es posible que los escenarios planteados cambien rápidamente, pero en cualquier caso para el colectivo de riesgo debería contemplarse la opción del teletrabajo cualquiera que sea el escenario al comienzo del nuevo curso. La evaluación debería ser presencial contando, por ejemplo, con la participación de manera voluntaria de profesores del departamento que sustituyan a los profesores en situación de riesgo.

El Prof. Casares añade que esa sería una función del Departamento, y ante la gran cantidad de incertidumbres y preocupaciones propone invitar a la Vicerrectora, e incluso al Rector, a una reunión en la JPDI para tratar esta situación.

La Prof. Rivas describe la situación de su centro, Facultad de Filosofía y Letras, edificio muy antiguo con pasillos muy estrechos, aulas con una sola entrada en las que no es posible establecer direcciones de entrada y salida, muchos alumnos por aula, donde es muy complicado mantener las distancias y normas de seguridad. Además, no hay equipo de limpieza, por lo que los alumnos deberían mantener y limpiar sus puestos de trabajo. Muchos profesores consideran que el riesgo es muy alto y no quieren docencia presencial, especialmente cuando tanto la docencia como la evaluación virtual han funcionado bien en su área de conocimiento.

El Prof. Rincón está totalmente de acuerdo, y considera que no se puede obligar a los profesores en grupos de riesgo a dar clase presencialmente. El Prof. Entrenas está también de acuerdo.

El Prof. Ortiz comenta que tenía entendido que la virtualización de la enseñanza puede ser voluntaria, de la misma manera que el que quiera dar clase presencial también debe poder. Propone analizar la normativa en profundidad y si es necesario negociar el teletrabajo.

La Prof. Ceular aclara que en el escenario A, la docencia será “normal” para los profesores que tendrán que dar las clases de manera presencial, y puede ser semipresencial para los alumnos. Si el espacio por alumno no es suficiente en el aula una parte seguirá la clase de manera presencial o otra por “streaming”. Hasta el momento, y en el caso del PAS, en el proceso de incorporación al trabajo presencial, únicamente se han considerado dos casos como personal de riesgo. Sería necesario acelerar los diagnósticos de la Clínica Quirón. Además, hay que destacar, que la interpretación de la normativa no está siendo la misma en todos los centros.

En relación con las clases en “streaming” el Prof. Agrela dice que está prohibido que el alumno grabe las clases. A lo que el Prof. Ortiz pregunta que como puede evitarse. El Prof. Agrela reitera sus argumentos sobre la teledocencia para el colectivo de riesgo y evaluación presencial por parte de otros profesores del departamento. El Prof. Casares pone de manifiesto que esa solución tiene el inconveniente de cómo gestionar que los alumnos tengan clases presenciales y virtuales alternativamente.

El Prof. Rincón reitera que no se debe forzar la docencia presencial, lo que sería un disparate para las personas de riesgo. Propone que la JPDI exija a la UCO que los profesores en situación de riesgo no den clases presenciales. La Prof. Rivas está totalmente de acuerdo.

El Prof. Jorrín expresa que conocer la ley y cumplirla es una decisión individual, pero si la norma se considera injusta la JPDI tiene la obligación de actuar en su contra. Resume los pasos a seguir: 1 - Aclarar la interpretación de la norma; 2 - Que el colectivo de riesgo pueda dar clase virtual; 3 - Que los profesores que opten por la docencia presencial también tengan esa opción. Por último, urgir a Quirón a que acelere el envío de los informes. La Prof. Ceular

solicita exigir que se exima al profesorado del riesgo de la docencia presencial.

El Prof. Entrenas comenta que enviaron un email a la Vicerrectora de Ordenación Académica preguntando como se protege el material docente utilizado en la docencia virtual y si hay algún procedimiento para exigir un compromiso al alumno de no copiar. La respuesta es negativa en ambos casos. También informa de que en la Comisión de Innovación Docente se aprobaron cursos de formación para el profesorado (Cisco Webex, Team). La próxima reunión se realizará el próximo lunes 13, ya de manera presencial.

La Prof. Rodero enumera una serie de preguntas que habría que aclarar: - ¿Obligación de la presencialidad?, ¿Vulnerabilidad de los profesores?, ¿Protección de los materiales docentes?, ¿Dificultad de la evaluación, tanto continua como vía exámenes?

El Prof. Casares concluye la reunión concretando que prepararemos un escrito con los puntos más importantes tratados en la reunión, lo enviaremos a los miembros de la JPDI para que aporten lo que consideren oportuno y se remitirá a la vicerrectora.

Finaliza la reunión el día 10 de julio a las 12:40h

Vº. Bº.

El presidente  
Francisco J. Casares

La secretaria  
Cristina Prades